

### **Problema jurídico**

¿A través de la expedición de normas, se busca la privatización del servicio de transporte?

### **Solución**

Al ser considerado el transporte como un servicio público, la ley otorga la facultad al Estado de regularlo, controlarlo y vigilarlo, a través de la expedición de las normas a las que haya lugar; lo que no significa la privatización del mismo, sino por el contrario, a través de dicha regulación se procura por la mejora en su prestación como servicio público, de manera eficiente, segura, oportuna y económica, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte.

[Concepto 20151340228743](#)